

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3122 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se renueva/prórroga la licencia de la que es titular Remolcadores del Guadalquivir, Sociedad Anónima para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de Sevilla.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 14 de Diciembre de 2023 ha resuelto renovar/prorrogar la licencia para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de Sevilla, otorgada a la empresa que a continuación se relaciona:

Remolcadores del Guadalquivir, Sociedad Anónima C.I.F.: A41176389 Plazo hasta el 31 de Diciembre de 2024 o hasta la fecha en que se proceda a aprobar el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del servicio, si se aprobara el pliego antes de finalizar la renovación/prórroga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de enero de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240003417-1